



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de mayo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, y teniéndose como despacho la Opinión Legal N° 221-GAL-MDSS/C, de fecha 02 de mayo del 2023, mediante el cual se remite opinión sobre el pedido de información por parte del regidor Julio Jhair Condori Aragón, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, sobre atribuciones del concejo municipal señala que "autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, en la estación de despacho se trató la Opinión Legal N° 221-GAL-MDSS/C, de fecha 02 de mayo del 2023, mediante el cual remite opinión sobre el pedido de información por parte del regidor Julio Jhair Condori Aragón, quien solicita lo siguiente:

- Información documentada sobre la conformación de la comisión de reconocimiento de deuda.
- Información documentada sobre los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos de conciliación y administrativos sobre el caso "Banco de Crédito", obras por impuesto.
- Información documental sobre los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos de conciliación y administrativos "Grifo Latino".
- Información documentada consistente en el expediente técnico de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Cachipampa".

Que, luego puesto a consideración del pleno de concejo, el pedido de información por parte del Regidor Julio Jhair Condori Aragón es aprobado por UNANIMIDAD;

Estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta**

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido del señor Regidor Julio Jhair Condori Aragón, quien solicita lo siguiente:

- Información documentada sobre la conformación de la comisión de reconocimiento de deuda.
- Información documentada sobre los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos de conciliación y administrativos sobre el caso "Banco de Crédito", obras por impuesto.
- Información documental sobre los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos de conciliación y administrativos "Grifo Latino".
- Información documentada consistente en el expediente técnico de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana, Cachipampa".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Procuraduría Pública y áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Riegel Núñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

